Las diferencias culturales dificultan la Justicia Global

Fomentar en el entorno del Mediterráneo la buena vecindad por encima de las creencias ideologías, religiones y posicionamientos políticos, para promover el diálogo y el entendimiento entre las jóvenes generaciones. Esta es la filosofía detrás del Foro Jávea de Vecindad que durante estos días está celebrando un Encuentro entre Jóvenes Juristas de la zona Euromediterránea.

La sesión inaugural contó con la presencia del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat, Fernando de Rosa, del presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Juan Luis de la Rúa, Rafael Conde en representación del Ministro de Asuntos Exteriores, el alcalde de Xàbia, Eduardo Monfort, y el presidente de la asociación del Foro de Vecindad, José Ribes. La Comisaria de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y principal impulsora de este foro, Benita Ferrero-Waldner, asistió a través de una grabación de vídeo en la que insistió en la importancia de plantearse los "Retos de una Justicia Global", tema central de las jornadas, que garantice en todo el menudo los Derechos Humanos, para evitar, como sucede ahora, tener que recurrir a "la vía política para solucionar los problemas que genera la inexistencia de unas reglas jurídicas globales".

La dificultad para crear una Justicia Global

Las ponencias de la primera jornada ya han evidenciado las dificultades que existen para crear una visión común sobre los Derechos Humanos. La catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Palermo, Isabel Trujillo, disertó sobre la importancia de defender primero el propio concepto de Justicia Global, para luego encontrar una forma de aplicarla. Son muchos los que opinan que no es posible la existencia de un sistema legal que incluya a todos los habitantes del planeta, y defienden que es imposible garantizar la igualdad de derechos y de oportunidades entre todos los seres humanos. Pero este pensamiento se basa en que es inconcebible que todo el mundo tenga el mismo acceso a todos los recursos del planeta. Así, Trujillo cree que es necesario "repensar el orden nacional e internacional para poner remedio a la incapacidad de las instituciones internacionales de realizar una justicia global. El punto de partida ha de ser la aceptación del principio de Justicia Global en tanto que relación entre todos los seres humanos". Aunque también es importante separar la lucha por la Igualdad de la lucha contra la Pobreza.

Occidente debe tener en cuenta las diferencias culturales de los países árabes

Durante la mesa redonda celebrada continuación, el marroquí Mohamed Nachtaoui, profesor de Derechos Humanos de la Universidad de Marrakech, insistió en la importancia de que los Derechos Humanos tengan en cuenta las realidades culturales de los países no occidentales, ya que desde el punto de vista africano, estos pueden ser vistos como un intento de colonialización. Nachtaoui puso como ejemplo de los diferentes puntos de vista entre las culturas árabes y la Occidental la concepción que se tiene del grupo familiar. El individualismo de Occidente choca con la idea del respeto en la familia en el mundo árabe, en la que siempre existe una clara jerarquía. Occidente no puede crear unos Derecho Humanos basados en el individuo y pretender que sean globales sin tener en cuenta la realidad cultural y la aportación de las otras culturas del mundo.

Para el profesor de Filosofía del Derecho de la Universitat de València, Pedro Talavera, la comprensión de las diferencias culturales es imprescindible para avanzar en una justicia global, y ha dicho que, si bien la cultura Occidental es la más receptiva y abierta, sin embargo, adolece de una visión etnocentrista del

mundo. Occidente tiene que intentar comprender la visión de los países islámicos.

Por su parte, la profesora Monia Ben Jemía, de la Universidad 7 de Noviembre de Túnez, ha centrado su intervención en la forma en que se gestiona la libertad de conciencia en el derecho islámico y ha criticado el trato que se dispensa a la mujer en algunos de éstos países.

La Memoria Histórica se ha de recuperar de forma imparcial y no política

Durante la sesión de la tarde, el catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de la Coruña, Pedro Serna Bermúdez, habló de la importancia de la Justicia durante una transición política, de un régimen dictatorial a uno democrático, y no pudo evitar hacer referencia del caso español. Para Serna, a pesar de que la transición española fue ejemplar en muchos sentidos, no se trató de la forma más adecuada la Memoria Histórica, juzgando a los criminales de guerra de ambos lados, bien a través del recuerdo, bien a través de juicios propiamente dichos, facilitando el cerrar heridas. Ahora se da la circunstancia de quienes más sufren esa negación son los que no vivieron aquella época. En otras palabras, lo que duele es no saber, lo que molesta es la ocultación de la verdad. Los que vivieron la Guerra Civil no tienen ese problema porque saben perfectamente lo que pasó.

Sin embargo, Serna expresó no estar de acuerdo con el enfoque parcial que se quiere dar a la Ley de la Memoria Histórica. Es imprescindible recuperar la memoria de lo que sucedió para poder cerrar heridas y seguir hacia adelante, pero se ha de hacer de forma imparcial y no política. Es mejor que la reparación venga de la sociedad civil imparcial.

El analfabetismo y la pobreza dificultan la Justicia Global en el Magreb

Posteriormente, durante la mesa redonda dedicada a abordar el estado de derecho en el Magreb, los ponentes han vinculado este al desarrollo socioeconómico de los países que lo forman. En este sentido, el profesor de la Universidad Mohamed V de Rabat, El Manar Esslimi, ha señalado que Marruecos "está caminando hacia el paradigma del estado de derecho, hacia el paradigma de la Justicia Global, aunque se enfrenta a diversos inconvenientes". Entre estos se ha referido, primero, a la pobreza y el analfabetismo, sobretodo en las zonas rurales. Esta pobreza implica, en segundo lugar, un clima sociopolítico que conduce a un nuevo discurso religioso regional. Otro inconveniente está ligado al orden internacional que a su juicio "es contradictorio con el discurso imperante en los países árabes".

Por su parte, el profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha, Juan Miguel Ortega Perol ha incidido en la vinculación entre el estado de derecho y el desarrollo en los países del Magreb que se caracterizan por ser todos ellos constitucionalistas aunque con notables deficiencias e incluso particularismos.

Más en www.forojaveadevecindad.org

Ver artículo original (407 lecturas)